



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**DECANATO**

VILLA MERCEDES (SAN LUS), 11 de septiembre de 2019.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0009332/2019, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO, Dedicación Simple con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: Contabilidad II de la Carrera Contador Público Nacional), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias Económicas *Ad-Referéndum* del Consejo Departamental solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se regirá por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a Concursos para cubrir los cargos de Auxiliares de Segunda Categoría (Alumno).

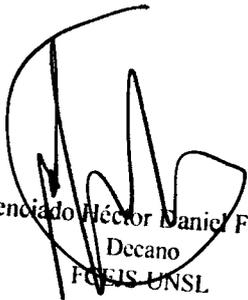
Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso para cubrir DOS (2) cargos de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO, Dedicación Simple con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: *Contabilidad II* de la Carrera Contador Público Nacional).

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 1° de la Ordenanza N° 006/11 del Consejo Directivo):

  
Licenciado Héctor Daniel FLORES  
Decano  
FCEJS-UNSL

  
C.P.N. Martín GIL  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-  
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**DECANATO**

///

-2-

- a) Nombre del curso en el cual prestará servicios: Contabilidad II.
- b) Área en la cual se dicta: Contable.
- c) Carreras/s para la que se dicta el curso: Contador Público Nacional.
- d) Cuatrimestre en el cual se dicta el curso: Primer cuatrimestre.
- e) Crédito horario total del curso: CIENTO DOCE (112) horas.
- f) Crédito horario Semanal del curso: SIETE (7) horas cada una.
- g) Tiempo de Dedicación de Actividades: frente alumnos 50% de la dedicación (3 horas) semanales, Horas en formación: 50% el resto de la dedicación.
- h) Profesor Responsable de la formación del auxiliar: Contador Fernando CASALS.
- i) Cronograma detallado de actividades a realizar por el auxiliar, durante el lapso de su designación:
  - Durante el primer cuatrimestre asistirá los días de dictado de clases, media hora antes del comienzo de cada clase. En razón del crédito horario en este cuatrimestre tendrán mayor actividad presencial. Lunes de 16:30 a 21 y miércoles de 17:30 a 21:00.
  - Durante el segundo cuatrimestre (en razón de que en el primero asistirá presencialmente al 80% del tiempo que corresponde) asistirá los lunes de 17:30 a 19:30 y miércoles de 10:00 a 12:00 a consultar dudas relacionadas con el avance en la incorporación de conocimientos y a exponer sobre las tareas encomendadas.
- j) Aval del Profesor responsable de la asignatura.  
Todo lo expuesto cuenta con el aval del profesor responsable de la asignatura Contabilidad II.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso) - bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 23 y 30 de septiembre de 2019 debiendo los aspirantes presentar el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Designar la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Contador Fernando CASALS
- Magíster Roxanna Bettina CAMILETTI
- Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ

**MIEMBROS SUPLENTES:**

- Contadora Claudia Alejandra VISCONTI
- Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo-.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 761/19

red-njbb	mlt
----------	-----

C.P.N. Martín GIL  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaria General Res. N°156/16 -CD-  
ECEIS UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
Decano  
FCEIS UNSL